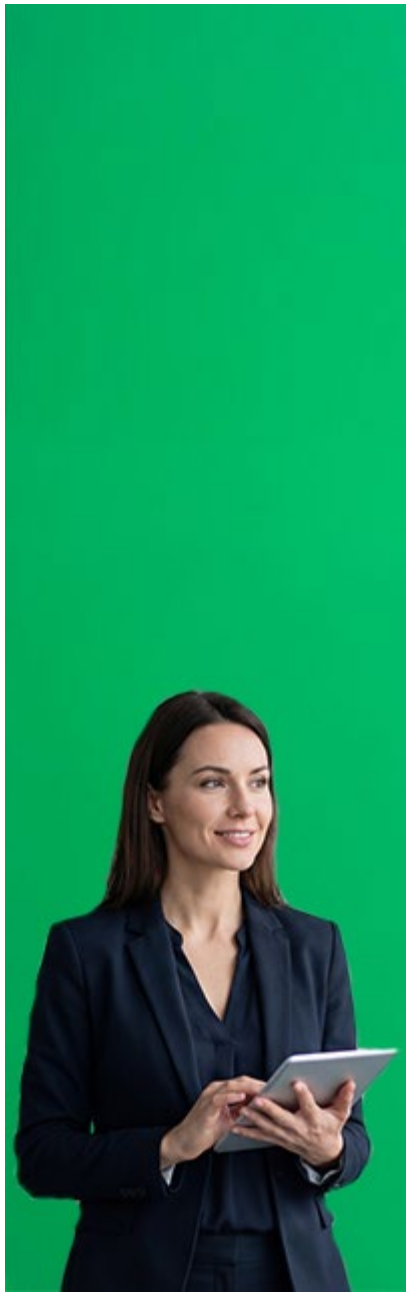

Del 17 al 24 de julio 2026

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESPA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, Nº 275

La Mutua que cuida de ti

Fraternidad Muprespa

Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

Fraternidad Muprespa

Portal corporativo

Rincón del asesor

Boletín del asesor

Perfil Asesoría

Calendario de pago directo

Oficina Digital

Solicitud de botiquines

Portal del Emprendedor

Red de centros

Mi Frater Paciente

Previene

Rincón de la salud

Avance de noticias

1 La voz de las asesorías: lo que nos dicen, lo que aprendemos, lo que mejoramos.

2 Crónica de la jurisprudencia del Tribunal Supremo: 2025-2026.

3 El TSJ de Castilla y León declara improcedente un despido por omitir la audiencia previa.

4 El Tribunal Superior de Justicia de Asturias fija un criterio común para resolver los litigios por abuso de temporalidad en el empleo público.

5 Reitera el Supremo que cuando el sujeto obligado ha designado autorizado RED, la regla general es que la TGSS notifique a ambos las resoluciones de recursos administrativos.

6 Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2026.

7 Nuevo Estatuto del Artista.

8 El Instituto de las Mujeres y la Inspección de Trabajo refuerzan la vigilancia frente a la discriminación de las mujeres en las empresas.

9 Panorama económico y empresarial - Julio 2026.

10 Normativa y publicaciones oficiales.

11 ¡Os deseamos un feliz verano!

La voz de las asesorías: lo que nos dicen, lo que aprendemos, lo que mejoramos

Escuchar no es un gesto, es una decisión. En la última encuesta nacional, lanzada por Fraternidad-Muprespa a 14.000 asesorías, hemos vuelto a abrir un canal directo con uno de nuestros grupos de interés, porque entender su experiencia es la manera de seguir mejorando nuestro servicio. Más de 400 asesorías compartieron su visión. Los resultados reflejan **estabilidad y confianza**. La relación con nuestros interlocutores alcanza una valoración sobresaliente (**9,25**), consolidando el valor del trato cercano y profesional. La **Oficina Digital** obtiene una puntuación de **8,85**, confirmándose como una herramienta clave en la relación con las asesorías. El **75% nos recomendaría**, un dato que mejora respecto al año anterior. Más allá de las cifras, las asesorías destacan la **cercanía**, la **rapidez** en la **gestión** y la **profesionalidad**. **Cada sugerencia** se convierte en **una línea de acción**. Seguiremos escuchando, ajustando, mejorando...porque escuchar no solo aporta respuestas, también construye relaciones.

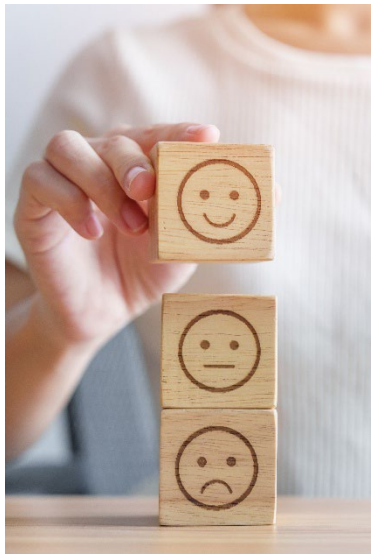

Crónica de la jurisprudencia del Tribunal Supremo: 2025-2026

Una **selección de sentencias** destacadas del Tribunal Supremo elaborada por su Gabinete Técnico. No se trata de una recopilación completa, sino de una crónica que refleja los fallos más relevantes del año de todas las jurisdicciones. La memoria destaca los criterios jurisprudenciales más novedosos e influyentes como referencia para conocer la **evolución de la doctrina** del Tribunal.

- Informe con sentencias y estudios doctrinales de la **Sala Cuarta de lo Social** aquí.

Consejo General del Poder Judicial

El TSJ de Castilla y León declara improcedente un despido por omitir la audiencia previa

Una reciente sentencia del TSJ confirma el alcance de la doctrina del Tribunal Supremo sobre la audiencia previa en el despido disciplinario. La resolución **declara improcedente el despido sin entrar a examinar los hechos atribuidos**, al considerar que la empresa no ofreció a la trabajadora la posibilidad de conocer las conductas que se le atribuían y formular alegaciones antes de adoptar la decisión extintiva. El fallo aclara además por qué **la solicitud de un informe interno no puede sustituir el trámite de audiencia previa** previsto en el artículo 7 del Convenio 158 de la OIT.

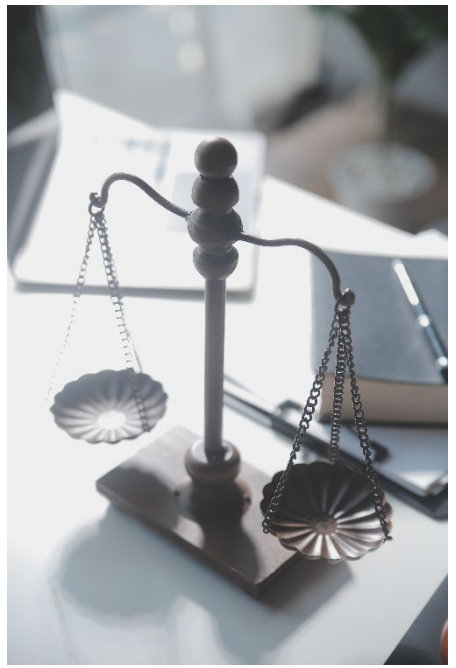

Área Legal de Fraternidad-Muprespa

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias fija un criterio común para resolver los litigios por abuso de temporalidad en el empleo público

El Pleno de la Sala acuerda ahora que estos litigios se resuelvan aplicando la doctrina del Supremo que **permite reclamar tanto los daños materiales, que deberán acreditarse, como los daños morales derivados del abuso** y, como principal novedad, **fija un baremo orientativo para estos últimos**, tomando como referencia las sanciones previstas en la LISOS. La indemnización oscilará entre 2.500 y 10.000 euros en función de la duración de la relación temporal abusiva, sin perjuicio de que puedan resarcirse daños superiores si se acreditan.

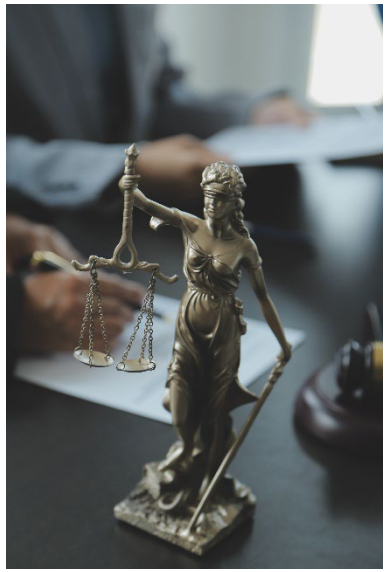

Consejo General del Poder Judicial

Reitera el Supremo que cuando el sujeto obligado ha designado autorizado RED, la regla general es que la TGSS notifique a ambos las resoluciones de recursos administrativos

No ha lugar al recurso interpuesto, y se confirma la resolución dictada en el recurso de alzada planteado frente a las **actas de liquidación dictadas por la TGSS**, notificada por medios electrónicos únicamente a la mercantil recurrente como sujeto obligado, pero no a su representante RED.

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2026

Refuerza las políticas activas de empleo con tres grandes líneas de actuación: **mejorar la inserción laboral de la población gitana**, **impulsar el empleo juvenil y favorecer la reincorporación al mercado de trabajo de las personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años**. El plan, publicado en el BOE, moviliza 618 millones de euros para estos tres programas específicos y consolida un modelo basado en el acompañamiento personalizado, la intermediación con las empresas e incentivos a la contratación. Además, se realizarán programas de formación adaptada a las necesidades del tejido productivo con el objetivo de favorecer una inserción laboral estable.

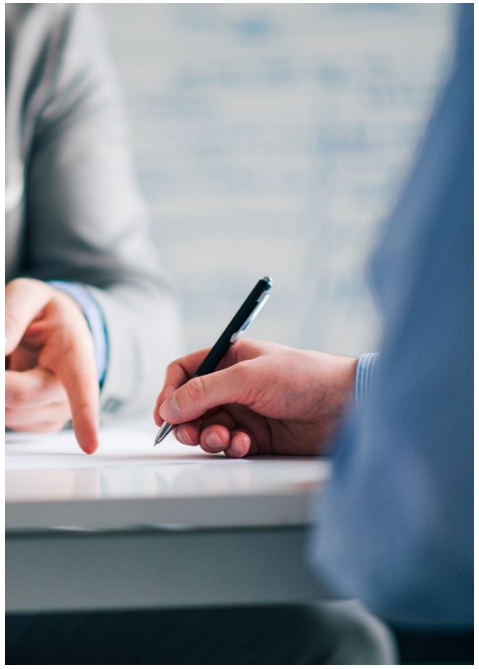

SEPE

Nuevo Estatuto del Artista

El Consejo de Ministros ha aprobado, el Real Decreto por el que se regula la relación laboral especial de las personas artistas que desarrollan su actividad en las artes escénicas, audiovisuales y musicales, así como de las personas que realizan actividades técnicas o auxiliares necesarias para el desarrollo de dicha actividad. **La norma refuerza la protección de los menores, introduce medidas específicas contra el acoso y los abusos, regula con mayor precisión los tiempos de trabajo y descanso**. Además, adapta las condiciones laborales a un sector caracterizado por la temporalidad y la intermitencia de los contratos.

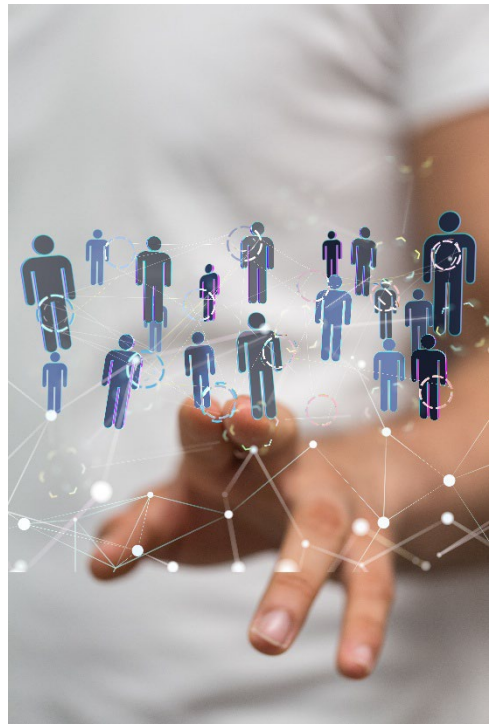

Ministerio de Trabajo y Economía Social

El Instituto de las Mujeres y la Inspección de Trabajo refuerzan la vigilancia frente a la discriminación de las mujeres en las empresas

La igualdad en las empresas vuelve a situarse en el foco de la Inspección de Trabajo. El **nuevo convenio** suscrito con el Instituto de las Mujeres **permitirá coordinar actuaciones, compartir información** y agilizar la detección de posibles conductas discriminatorias, reforzando la eficacia de las actuaciones inspectora en esta materia.

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Panorama económico y empresarial - Julio 2026

Con datos actualizados hasta el 16 de julio, en el que constata que la economía española mantiene un crecimiento superior al de la eurozona, aunque advierte de una progresiva desaceleración de la actividad y de la persistencia de importantes factores de incertidumbre. **El informe analiza la evolución de los principales indicadores macroeconómicos, el mercado de trabajo, la inflación, la inversión y el comercio exterior**, y alerta de que la elevada presión fiscal, el aumento de los costes laborales y la incertidumbre regulatoria continúan condicionando la competitividad y las decisiones de inversión de las empresas.

CEOE

Normativa y publicaciones oficiales

La Dirección General de Trabajo ha publicado los siguientes **convenios y acuerdos**:

- Acuerdo parcial para la modificación del II Acuerdo general para las **empresas de transporte de mercancías por carretera**. Acceder.
- VII Convenio colectivo **Nacional Taurino**. Acceder.
- Convenio colectivo para el sector de **entidades de seguros, reaseguros** y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Acceder.

Novedades en **prevención de riesgos laborales:**

- **Planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social** a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2027. Acceder.

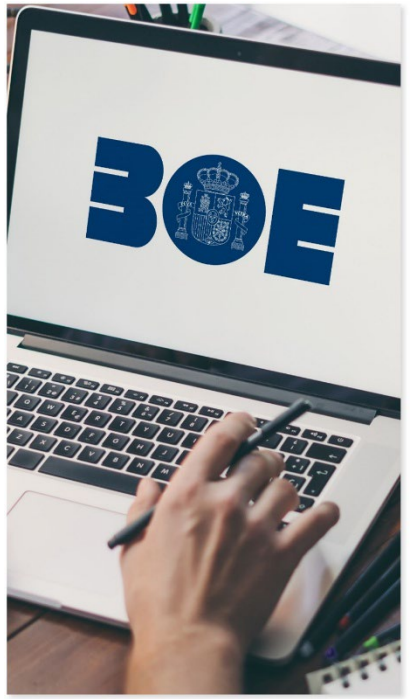

¡Os deseamos un feliz verano!

Con la llegada del verano, hacemos una breve pausa para recargar energías. No publicaremos la newsletter semanal respetando también tu descanso, **volveremos el 31 de agosto con un número especial** que recogerá las principales novedades jurídicas, laborales y de Seguridad Social del periodo estival.

Mientras tanto, os invitamos a consultar una selección de recursos y recomendaciones para proteger la salud frente a las altas temperaturas y el Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperatura sobre la salud 2026.

Os deseamos un verano seguro, saludable y lleno de buenos momentos. Seguimos!!!

Ministerio de Sanidad

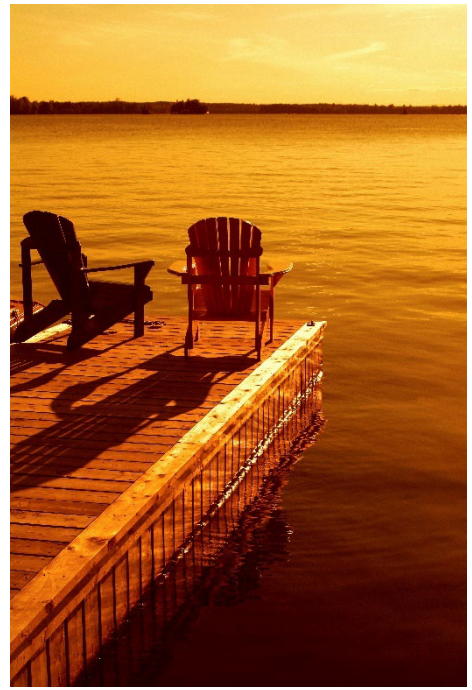

900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275

Fraternidad
Muprespa

fraternidad.com

SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

Baja

¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?

SCAN ME!

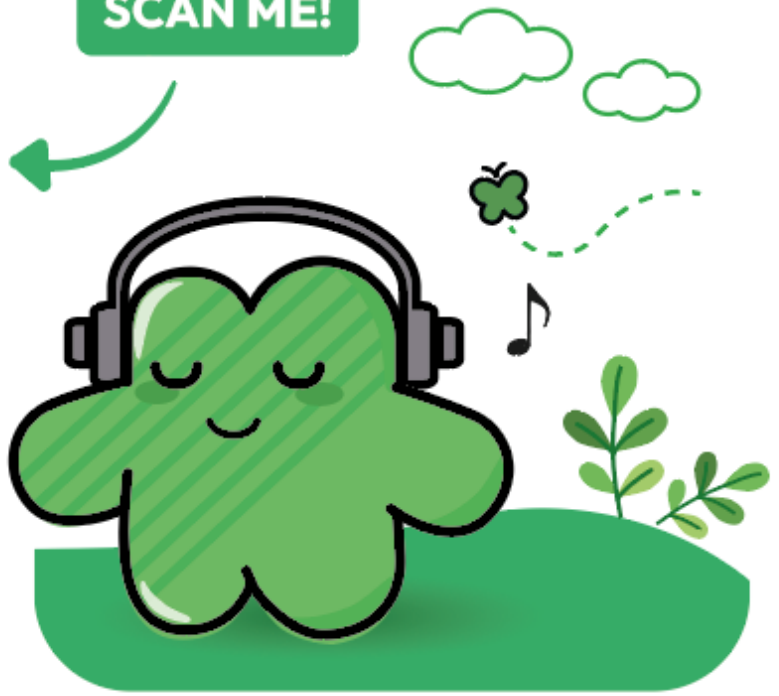

TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN FraterZen

¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?